

1308

6/924

Buenos Aires, Enero 2 de 1930.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que excepcionalmente y por el corriente año, se liquide sueldos de vacaciones al personal de las escuelas de la Capital que hubieran tomado posesión de sus cargos con posterioridad al 15 de noviembre p.pdo. -

Comunique, por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y archívese.

Ido. - H. Rodríguez Juárez. - J. A. Córdoba.

72

7/930

Buenos Aires, Enero 2 de 1930.-

En la fecha se resuelve:

1.º Establecer para la Mesa de Entradas y Salidas de la Repartición el siguiente horario y distribución de sus tareas:

(a) - De 12 a 13 horas remisión de los expedientes a las distintas oficinas que por su trámite correspondan. -

(b) - De 13 a 16 horas atenderá el público.

(c) - De 16 a 18 horas recibirá los expedientes que le remitan de las dependencias de la Repartición. -

2.º El Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas dispondrá lo necesario para

que todos los expedientes en trámite y los asuntos iniciados en el día sean remitidos al día siguiente en la hora señalada en el artículo anterior a las oficinas que correspondan.

3º.- Los Señores Jefes de Oficina de la Repartición adoptarán las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

4º.- Hacer saber a los Señores Jefes de oficina que salvo en casos de urgencia queda absolutamente prohibido el trámite personal de asuntos, debiendo todos los expedientes y notas ser remitidos bajo recibo a su destino con especificación de su concepto y origen.

Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y archívese.

Fdo.- A. Rodríguez Jauregui.

J. A. Córdoba.

31.08.55 26/9/29 Buenos Aires, Enero 2 de 1930.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- Recordar 30 días de vacaciones al empleado del Archivo, Sr. Manuel S. Gavira.

2º.- Autorizar la resolución favorable